IDECUT INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO	**FORMATO SOLICITUD DE ADICION O MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS**	**Código: FT-A-110.1-4-17** **Versión: 04** **Fecha Implementación: 01/06/2023**

Fecha de la solicitud:	14	de	9	de	2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del contrato o convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio o ejecución del contrato o convenio, ni a los recursos del estado.
- El Ordenador del Gasto colocará su Visto Bueno en la presente solicitud, una vez la misma haya sido aprobada por el Subgerente del área a que corresponde el contrato o convenio. La responsabilidad del Ordenador del Gasto se limitará a garantizar estar conforme con la adición o prórroga, previa aprobación del Supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

No.	**330**	**CONVENIO**		**CONTRATO**	**X**
Supervisor:	KARIN MONCADA PADILLA				
Contratista o partes intervinientes (convenio)	JUAN JOSÉ GODOY VILLEGAS				
Identificación del contratista o partes intervinientes (convenio):	C.C 1007694998				
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.				
Valor inicial del contrato o convenio:	$11.200.000,00				
Fecha suscripción del contrato / convenio:	06/03/2023				
Plazo inicial de ejecución del contrato:	7 MESES				
Fecha de inicio del contrato o convenio (evento):	10/03/2023				
Fecha inicial de terminación del contrato (evento):	09/10/2023				

El presente documento tiene por objeto solicitar: ADICIÓN Y PRORROGA

2.1 PRORROGA.

Indique la cláusula a modificar:	**No.8**				
Indique el plazo inicial:	7 MESES				
Fecha actual de terminación del contrato o el convenio:	09/10/2023				
Tiempo de prorroga requerido (Indique la cantidad de tiempo y la unidad meses/días):	**Cantidad**	38	**Unidad**	DÍAS	
Nueva fecha de terminación del contrato o convenio	17/11/2023				

2.2 ADICION.	
Indique la cláusula a modificar:	**No. 4 y 7**
Indique el valor inicial del contrato:	$11.200.000,00
Indique el valor a adicionar:	$2.026.667,00
Indique el nuevo valor del contrato:	$13.226.667,00
Indique la forma en que serán cancelados los recursos adicionados:	El valor de la adición, será cancelado en la forma pactada inicialmente en el contrato.
Indique el CDP que respalda la adición:	2023000514

3. MODIFICACIONES O ACLARACIONES

N/A

4. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

En la actualidad el IDECUT, hace presencia en los diferentes municipios del Departamento a través de nuestros formadores, quienes cumplen su labor apoyando en los programas de formación artística en dichos territorios, como son en las áreas de artes plásticas, teatro, danzas, artes visuales, música, literatura, artes y oficios. A quienes sus contratos se vencen en el mes de septiembre. Razón por la cual se requiere adicionar y prorrogar el contrato, toda vez, que existe un proceso de formación en desarrollo, al cual es necesario darle continuidad, con el fin de cumplir los objetivos propuestos por la entidad, así como su misionalidad, lo que evidencia la necesidad de continuar contando con los servicios del contratista, quien ha cumplido a cabalidad con las obligaciones a su cargo. Es importante señalar, que estos procesos formativos han contribuido a que los municipios se fortalezcan en la promoción y difusión de expresiones artísticas y culturales, así como el apoyo a escuelas de formación, lo cual redunda en beneficio de su población. Adicionalmente, se ha observado que con la ejecución de estos contratos se viene dando cumplimiento a objetivos específicos propuestos como:

-Promover la valoración de la educación artística a través de integración del sector cultural con otros sectores.

-Fomentar la creación y producción artística mediante la creación de espacios de aprendizaje que ofrezcan oportunidades para el conocimiento y la aplicación de nuevas tecnologías que estimulen la formación artística de los cundinamarqueses.

-Incentivar en los niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, prácticas artísticas que se orienten al respeto por los derechos humanos, la valoración de las diferencias y el ejercicio de la democracia.

-Promover la investigación para la creación, gestión y desarrollo del conocimiento desde la formación artística integral.

Por lo tanto, una vez verificada la ejecución contractual y dados los resultados satisfactorios hasta el momento presentados, la supervisión avala la realización de la presente adición y prorroga.

5. FIRMAS.

SUPERVISOR / SOLICITANTE:	**SUBGERENTE / APROBADOR:**
NOMBRE: KARIN MONCADA PADILLA **CARGO: Profesional Universitario**	**NOMBRE: MARIANA ALVAREZ MATALLANA** **CARGO: Subgerente de Cultura**
FIRMA: 	**FIRMA:** 